



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

01 AGO 2023

RES. H. N°

1074/23

EXPTE. N° 4250/2021.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por el Lic. José María Martínez Veronelli para asignatura de la carrera de Filosofía a cargo del Dr. Alejandro Ruidrejo; y,

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización.

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe de cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en asignatura de la carrera de Filosofía a cargo del Dr. Alejandro Ruidrejo.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada durante el período lectivo 2021 en la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VERONELLI	24/09/21 al 31/12/21	10 (SOBRESALIENTE)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al interesado, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa